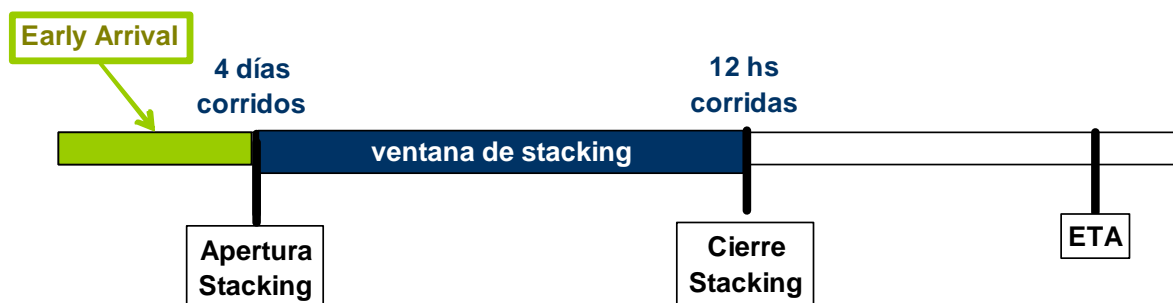


Estimados Clientes de Montecon

Es un gusto saludarlos y estar en contacto con Ustedes nuevamente.

Continuando con el proceso de cambio que hemos iniciado hace unos meses, motivados por lograr de una mayor eficiencia operacional y en consecuencia una mejora de nuestro nivel de servicio, es que en esta oportunidad informamos el nuevo **Procedimiento para ingresar contenedores de exportación**, que se explica a continuación:

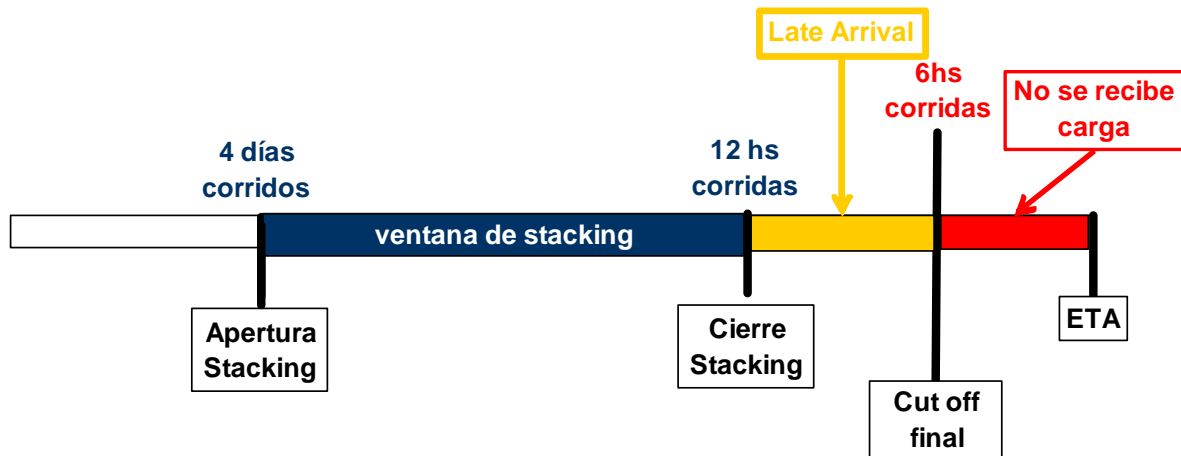
1. Se publicará 6 días corridos antes de la ETA de cada buque, la **Ventana de stacking** correspondiente al mismo, indicando fecha, hora de inicio y término de la misma.
2. La ventana de stacking como norma se abrirá a las 7:00 de 4to día corrido antes de la ETA del buque y permanecerá abierta desde las 7:00 hasta las 22:00 todos los días de duración de la misma.
3. 12 horas corridas antes del ETA del buque se fijará el cierre de stacking.



4. El día antes del inicio del stacking correspondiente, Montecon emitirá las respectivas órdenes de trabajo para poder recibir contenedores para el buque respectivo.
5. En caso que un cliente requiera ingresar de forma anticipada podrá hacerlo, previo trámite de autorización y quedará en condición de **Early Arrival**, condición que implica cancelar previo a su ingreso un fee por este concepto, más el almacenaje correspondiente hasta el inicio del stacking. Esta coordinación podrá ser hecha por la línea/agencia o

directamente por el cliente, esto dependiendo de quién cubrirá los costos asociados. Una vez realizada la coordinación, se emitirá la respectiva orden de trabajo para permitir su ingreso anticipado a puerto.

6. En caso que un cliente requiera ingresar después del respectivo Cut off, deberá contar con autorización de la línea/agencia y haber tramitado el respectivo **“Late arrival”** el cual tendrá un costo que deberá se cubierto previo al ingreso del contenedor a puerto. Esto será posible solo hasta antes de **“Cut Off Final”** el cual será fijado 6 horas antes del ETA de la respectiva nave, momento en que se cerrará la recepción de carga para la misma.



Si la ETA se modifica, el día de apertura y cierre de stacking se modificará en conjunto con ésta. Si el stacking ya se encontraba abierto, no se modificará la fecha de apertura.

El procedimiento antes descrito entrará en **vigencia** para los buques cuya ETA sea posterior al 27 de Octubre de 2008.

Les saluda atentamente;

Departamento de Atención al Cliente
MONTECON

MONTECON